

# SUPLEMENTO

AL

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CORRESPONDIENTE AL NUM. 290 DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1927

MINISTERIO DEL TRABAJO

**Delegación Regional del Trabajo.**

ZARAGOZA

**EDICTO**

En vista de que la Sociedad Patronal de Impresores de Zaragoza tiene en la actualidad existencia legal y por tanto no puede intervenir como tal en la elección de los vocales que han de constituir el Comité Paritario interlocal de las Artes Gráficas de Zaragoza y su provincia, he resuelto convocar a una reunión general a los patronos interesados en tal Comité (todos los de imprenta, fotógrafos, fotograbadores y encuadernadores), que deberá celebrarse el día 9 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el Centro Mercantil, en cuya reunión serán elegidos los vocales patronos efectivos y suplentes conforme al núm. 8 del art. 12 del Decreto-Ley de 26 de Noviembre de 1926.

Se encarece la asistencia de todos los patronos interesados para evitar los perjuicios que de su abstención pudieran derivarse.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1927.

El Delegado Regional,

*Luis del Valle.*

